



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(D. LEG N° 1057, LEY N° 29849, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS)

GUÍA DEL POSTULANTE

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- 1.1. El Comité Evaluador con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, es el responsable del Procedimiento de Contratación de Personal CAS.
- 1.2. El proceso de selección consta de las siguientes etapas obligatorias:
 - a) Evaluación Curricular (es eliminatorio)
 - Evaluación Curricular sin puntaje (admitido/no admitido)
 - Evaluación Curricular con puntaje
 - b) Entrevista Personal

A solicitud del Órgano o Unidad Orgánica requirente, podrá adicionarse alguna otra etapa como:
evaluación de conocimientos, evaluación psicológica, etc.
- 1.3. Las etapas de Selección son de carácter eliminatorio, excepto el caso de la evaluación psicológica, si lo hubiese. Es responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso de selección a través del portal institucional www.indeci.gob.pe/oportunidades.php.
- 1.4. De la ventana OPORTUNIDADES LABORALES, deberá descargar obligatoriamente los formatos que allí se indican (o no serán tomados en cuenta para la etapa de evaluación curricular), siendo estos los siguientes:
 - a) Ficha de postulación (Formato).
 - b) Declaraciones Juradas.
 - c) Rótulo del sobre que contiene la documentación a presentar.
- 1.5. Toda la documentación que adjunta como sustento de su hoja de vida y formatos deberá estar **DEBIDAMENTE FOLIADA Y RUBRICADA**, caso contrario será automáticamente **DESCALIFICADO**.
- 1.6. **EL POSTULANTE PODRÁ PRESENTARSE A DIFERENTES CONVOCATORIAS CAS DE LA ENTIDAD** (Informe Técnico N° 144-2016-SERVIR/GPGSC).
- 1.7. Los títulos o grados obtenidos en el extranjero que se adjuntan como sustento, deberán estar previamente registrados en la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 1.8. Se debe contar con disponibilidad inmediata para asumir el puesto y disponibilidad para viajar si está especificado en las Bases de la Convocatoria.
- 1.9. De la documentación que debe contener el sobre de presentación al proceso:
 - a) Ficha de Postulación (Formato).
 - b) Declaraciones Juradas.
 - c) La Hoja de Vida documentada; los rubros experiencia laboral y capacitaciones deberán estar en orden cronológico, **VISADO** y **FOLIADO** respectivamente, debiendo sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Perfil Publicado, los cuales estarán acreditados mediante constancias, certificados u otro documento análogo; de no cumplir con esta formalidad quedará como **NO ADMITIDO**.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- 2.1. El postulante presentará toda la documentación en la dirección, fecha y hora especificada en el cronograma de las Bases de la Convocatoria, si se encuentra fuera de hora (antes o después) se le considerará extemporáneo y en consecuencia **NO SERÁ CALIFICADO**.
- 2.2. Respecto a la documentación presentada, deberá sustentar todos los requisitos mínimos especificados en las Bases de la Convocatoria.
- 2.3. La información que contenga la Ficha de Postulación tendrán carácter de Declaración Jurada.
- 2.4. En el contenido de la Ficha de Postulación, el postulante señalará el **N° de Folio** donde se encuentre la documentación que sustente su formación académica, conocimientos, capacitación y la experiencia Laboral General y Específica expresado en el formato: XX Años / XX Meses.
- 2.5. El postulante que no presente alguno de los documentos señalados anteriormente, será considerado **NO ADMITIDO** del proceso de selección; por lo tanto, no será tomado en cuenta para la siguiente fase.
- 2.6. Corresponderá calificar a los postulantes como **ADMITIDO** o **NO ADMITIDO**, siendo los postulantes considerados como admitidos los que pasen a la siguiente fase de la evaluación curricular.
- 2.7. En la segunda fase de la evaluación curricular, se evaluará el cumplimiento de los requisitos, considerando los puntos y porcentajes de la etapa, los cuales serán publicados conjuntamente con el lugar, fecha y hora de la siguiente etapa.

3. ENTREVISTA

La entrevista permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de sus características personales, sus conocimientos y experiencias; y estará a cargo del Comité de Selección.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

4. DE LA CALIFICACIÓN DEL PROCESO

4.1. Los puntajes se obtendrán de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	35 PUNTOS	50 PUNTOS
a. Formación académica (*)		15 puntos	20 puntos
b. Experiencia (*)		20 puntos	27 puntos
c. Capacitación		0 puntos	3 puntos
ENTREVISTA	50%	35 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100%	70 PUNTOS	100 PUNTOS

(*) Requisitos mínimos indispensables

- 4.2. El postulante que no logre obtener el puntaje mínimo total al finalizar todas las etapas, será considerado como **"NO CALIFICA"**.
- 4.3. En caso que se considere más de 2 etapas de evaluación, el cuadro de calificación se adjuntará en las Bases de la Convocatoria.

5. DEL RESULTADO FINAL

- 5.1. La Oficina de Recursos Humanos podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior, asimismo podrá solicitar la dirección domiciliaria de los ganadores.
- 5.2. Todas las comunicaciones y publicaciones relativas al proceso de selección, serán realizadas a través del portal www.indeci.gob.pe/oportunidades.php.